

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE EXPERIENCIAS
Taller “Igualdad de género en los parlamentos de América Latina y el Caribe: Intercambio de aprendizajes y estrategias entre bancadas y comisiones”

DATOS BÁSICOS:

Nombre de la experiencia	Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados <i>Comisión</i>
Localización <i>(País)</i>	MÉXICO
Web	http://www3.diputados.gob.mx/camara/001_diputados/010_comisioneslxi/001_ordinarias/016_equidad_y_genero

INFORMACIÓN GENERAL:

¿Cuándo y cómo surgió?	Surge en 1997 como Comisión Especial aunque en 2000 se conforma como una Comisión Ordinaria y Permanente. Nace como reclamo de diversos grupos parlamentarios para atender las demandas de las mujeres y contar con una instancia legislativa formal que desarrolle iniciativas y reformas legales para garantizar los derechos de las mujeres e incidir en las desigualdades de género.
¿Qué es?	Es un órgano de la Cámara de Diputados con facultades para elaborar dictámenes, informes, opiniones o resoluciones en materia de igualdad de género.
¿Cuáles son sus objetivos?	1. Promover el ejercicio de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de las mujeres mediante la transversalidad de la perspectiva de género en el quehacer legislativo. 2. Promover la cuestión de género como una preocupación global de Estado que permita atender el tema de manera integral.
¿Cuál es su morfología?	Tiene 28 integrantes (25 mujeres, 3 hombres) provenientes de todos los partidos políticos con representación en la Cámara.
¿Cuáles han sido sus estrategias?	1. Asignación de recursos a programas trascendentales para el adelanto de las mujeres y la reducción de brechas de desigualdad, tales como violencia de género (incluye servicios de atención y refugios), agencia económica, difusión de los derechos humanos de las mujeres, mujeres migrantes, mujeres indígenas, educación, salud sexual y reproductiva, VIH – SIDA, cáncer de mama, cáncer cérvico uterino, mortandad materna, medio ambiente y sustentabilidad ambiental, participación política y el desarrollo de la transversalidad de la perspectiva de género desde las entidades y dependencias de la administración pública y los poderes Judicial y legislativo. 2. Incorporación, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, del Capítulo “ <i>De la perspectiva de género</i> ”, así como de los montos y programas presupuestarios que

	<p>contienen los criterios para la ejecución de recursos asignados por la Comisión; entre otros, la obligación de presentar informes trimestrales con las acciones y los montos ejercidos, el desarrollo de indicadores desagregados por sexo, la incorporación de la perspectiva de género en todo el ciclo de política pública etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Establecimiento de la Mesa Interinstitucional de Presupuestos hacia la Igualdad de Género con la participación de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública, especialmente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, INMUJERES y Comisiones de Equidad y Género y Presupuesto y Cuenta Pública. 4. Firma de pactos y compromisos para el desarrollo de acciones y actividades con perspectiva de género. 5. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil y especialistas, para el posicionamiento de temas en la agenda legislativa, seguimiento de acciones por parte de la administración pública y capacitaciones. 6. Vinculación con INMUJERES y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el seguimiento de recursos asignados por la Comisión.
<p>¿Cuáles han sido sus logros o impactos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Reforma Hacendaria y a la Ley de Planeación. • La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. • La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
<p>¿Cuáles han sido sus dificultades/debilidades?</p>	
<p>¿Qué iniciativas de ley o prácticas parlamentarias novedosas ha introducido?</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 2. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 3. Iniciativa que reforma la Ley Federal de Presupuesto y Reforma Hacendaria, que incorpora el Anexo "<i>Igualdad entre Mujeres y Hombres</i>" como eje transversal en la conformación del presupuesto, la irreductibilidad del gasto en dichos anexos y la permanencia de los mismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. También el desarrollo de evaluaciones de desempeño con información desagregada por sexo. 4. Reforma a la Ley de Planeación para incorporar la perspectiva de género como un criterio para la planeación de política pública. 5. Reforma al Código Federal de Procedimientos Electorales, para incorporar la asignación del 2% de los presupuestos totales de los partidos políticos para la capacitación de mujeres y el establecimiento de una cuota 30 -70 en el nombramiento de cargos.
<p>¿Qué procesos ya experimentados podría compartir con otros países?</p>	<p>La Mesa Interinstitucional de Presupuestos hacia la Igualdad de Género y el desarrollo de reuniones de trabajo con las dependencias de la administración pública con recursos asignados</p>

	<p>por la Comisión de Equidad y Género, para el análisis de acciones, seguimiento al ejercicio del gasto e identificación de necesidades específicas.</p> <p>Es parte de la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos.</p>
<p>Liste herramientas de trabajo (consejos asesores, talleres, toolkits, capacitaciones, portales web etc.) que resultaron efectivas</p>	<p>Mesa Interinstitucional de Presupuestos hacia la Igualdad de Género.</p>
<p>¿Han mantenido vínculos con organizaciones de mujeres, movimiento feminista, mecanismos de igualdad de género, etc.? Propósitos y resultados</p>	<p>Sí, vinculación con organizaciones de la sociedad civil y especialistas, para el posicionamiento de temas en la agenda legislativa, seguimiento de acciones por parte de la administración pública y capacitaciones en género.</p>

DATOS DE CONTACTO:

Persona de Contacto	Diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero
Teléfono	5036-0000 ext. 56442
Correo Electrónico	teresa.inchaustegui@congreso.gob.mx terinro@gmail.com